

## **Proyecto de decisión**

### **Agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales**

El Consejo Ejecutivo, habiendo considerado el informe sobre la colaboración con agentes no estatales: agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales,<sup>1</sup> y habiendo examinado el informe de la 40.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo,<sup>2</sup>

Decidió aceptar que la OMS establezca relaciones oficiales con los siguientes agentes no estatales: Rare Diseases International y The Center for Reproductive Rights, Inc.

= = =

---

<sup>1</sup> Documento EB155/7.

<sup>2</sup> Documento EB155/2.